

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37**FRESNEDILLAS DE LA OLIVA**

URBANISMO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9/2006, de 28 de abril, de evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente, se somete a información pública el informe de Sostenibilidad Ambiental del Plan Parcial del SAU “Peñagorda”, de este término municipal.

Lo que se hace público a efecto de poder presentarse alegaciones en su caso durante el plazo de cuarenta y cinco días a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, pudiendo ser examinado el expediente en las dependencias municipales a efecto de que puedan presentarse alegaciones en su caso.

En Fresnedillas de la Oliva, a 8 de agosto de 2012.—El alcalde-presidente en funciones, Leoncio García Álvarez.

(02/6.722/12)